



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Intendente

GOBIERNO REGIONAL. *Formaliza término de Acuerdo Complementario de la adquisición para el proyecto "ADQUISICIÓN MAQUINARIA RELLENO SANITARIO, COMUNA DE CALDERA"*

RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 591 /

COPIAPÓ, 04 DIC 2019

VISTOS: *Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 21.125/28.12.2018 sobre Presupuestos del sector público para el año 2019; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus Normas Complementarias; en la Resolución N° 7 y 8 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; y*

CONSIDERANDO:

1. *Que, por medio de la Gran Compra ID 46810 se adquirió un Cargador Frontal a través del portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado "ADQUISICIÓN MAQUINARIA RELLENO SANITARIO, COMUNA DE CALDERA" IDI 40009836.*

2. *Que, habiéndose efectuado el proceso de Gran Compra, se seleccionó - a través de la Resolución Exenta FNDR N° 356 de fecha 05 de julio 2019 - a la empresa KOMATSU CHILE S.A. y, por medio la Resolución Exenta FNDR N°412 de fecha 31 de julio de 2019 se aprobó el Acuerdo Complementario, entre el Gobierno Regional de Atacama y la empresa indicada.*

3. *Que, el bien adquirido se recepcionó conforme de acuerdo a lo ofertado por el proveedor seleccionado y lo establecido en el Acuerdo Complementario.*

4. *El Informe de Cierre, de fecha 25 de noviembre de 2019, da cuenta del bien adquirido y de la recepción conforme de éste por parte de la Contraparte Técnica designada para tal efecto.*

RESUELVO:

1. **TÉNGASE** *por concluido, en esta etapa, la adquisición para el proyecto "ADQUISICIÓN MAQUINARIA RELLENO SANITARIO, COMUNA DE CALDERA" y por cumplido y terminado el Acuerdo Complementario, inicialmente suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Empresa KOMATSU CHILE S.A.*

2. **CONSERVESE,** *la totalidad de los antecedentes e información generada durante esta etapa del proyecto "ADQUISICIÓN MAQUINARIA RELLENO SANITARIO, COMUNA DE CALDERA", en la Unidad de Adquisiciones, para los efectos de control y resguardo del presente contrato en su carpeta histórica y, en el Área de Seguimiento e Inversión de la División de Presupuesto e Inversión Regional.*

3. **COMUNÍQUESE**, la presente resolución a los Jefes de División, para su conocimiento y los efectos de su análisis y aplicación, cuando corresponda, especialmente, en las demás acciones y procesos de mejora continua que se ha previsto desplegar en lo sucesivo.

4. **REMÍTASE** un ejemplar de este acto a la Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional, para los efectos de disponer lo siguiente:

a) Solicitar la devolución de los respectivos Documentos de Garantía que aún estuvieren en poder del Gobierno Regional de Atacama y;

b) Se registre este evento por la Unidad de Adquisiciones, para los efectos del control de la gestión de este contrato y los de publicación de esta Resolución a través del portal www.mercadopublico.cl, si lo estimare procedente y necesario de conformidad a las disposiciones de la Ley 19.886.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Patricio Urquieta García

**PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

1. División de Administración y Finanzas
2. División de Presupuesto e Inversión Regional
3. Asesoría Jurídica
4. Unidad de Auditoría Interna
5. Unidad de Adquisiciones
6. Área de Seguimiento e Inversión
7. Oficina de Partes

PUG/SCR/LCT/WOZ/CIB/JFC/CRL/crl.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Informe de Cierre

25 de noviembre de 2019

El presente Informe de Cierre, tiene por objeto, dar cuenta del desarrollo administrativo y técnico del bien adquirido por medio de la Gran Compra 46810, para el proyecto **"ADQUISICIÓN MAQUINARIA RELLENO SANITARIO, COMUNA DE CALDERA"** IDI 40009836 y dar por concluido - formalmente - el acuerdo complementario derivado del proceso de gran compra, habiendo transcurrido **27** días corridos, contados desde la fecha de término de su vigencia.

I. Antecedentes Generales

ID Gran Compra 46810
Nombre "ADQUISICIÓN MAQUINARIA RELLENO SANITARIO, COMUNA DE CALDERA"
Res. Exenta F.N.D.R. N° 356 de fecha 05 de julio 2019.
Vigencia acuerdo Complementario N° 412 de fecha 31 de julio 2019.
Proveedor KOMATSU CHILE S.A.
RUT 96.843.130-7
Jefe Proyecto Juan Pablo Rojas
División División Presupuesto e Inversión Regional

II. Productos Entregados

Conforme el contrato suscrito, los productos comprometidos son los siguientes:

N°	PRODUCTO	VERSIONES	FECHA ENTREGA
1	CARGADOR FRONTAL MARCA KOMATSU, MODELO WA 430-6	AÑO 2019	06-08-2019

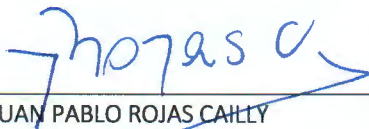
III. Gestión de Pagos

N° EGRESO	FECHA	FACTURA N°	MONTO (\$)	CONCEPTO
844	29-08-2019	705763	174.463.509	CARGADOR FRONTAL MARCA KOMATSU, MODELO WA 430-6
TOTAL (\$)			174.463.509	

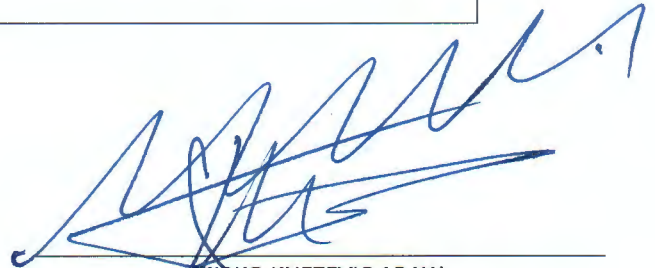
IV. Acta de Cierre

La Contraparte Técnica del **Acuerdo Complementario** denominado **“ADQUISICIÓN MAQUINARIA RELLENO SANITARIO, COMUNA DE CALDERA”** IDI 40009836 conformada por los abajo firmantes, ha recibido de **KOMATSU CHILE S.A.**, el bien antes especificado, que se proveyeron teniendo presente las especificaciones referidas en el **Acuerdo Complementario** derivado de la Gran Compra ID **46810**, aprobado por Resolución Exenta F.N.D.R. N°412 de fecha 31 de julio del 2019.

En comprobante, firman;



JUAN PABLO ROJAS CAILLY
Encargado Proyecto Área de Seguimiento
Gobierno Regional de Atacama



MINKO KNEZEVIC ARAYA
Analista Área Seguimiento
Gobierno Regional de Atacama



WILLIANS GARCIA ZAGUA
Encargado Área de Seguimiento e Inversión
Gobierno Regional de Atacama



YOLANDA RODRÍGUEZ LETELIER
Encargada Transferencia Programa 02
Gobierno Regional de Atacama